

COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02- 076-31-07-2023

PARA: JORGE ENRIQUE CAMPOS PÉREZ
Director Administrativo y Financiero
LUIS PUERTAS ZAMBRANO
P.U.E DAF

DE: ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: ASUNTO: INFORME LEGAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

Respetuoso Saludo,

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de conformidad con el Decreto 648 de 2017, envió el informe legal de Austeridad Y Eficiencia en el Gasto público correspondiente al segundo Trimestre de la vigencia 2023.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente;



ERNESTO CAMACHO DIAZ
Jefe de Control Interno

Proyectó:
Rosa Arrieta Espitia
Rodrigo de la Hoz
Asesores Externos oficina control interno

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE

VIGENCIA 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	5
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	6
9. CONCLUSIONES	15
10. RECOMENDACIONES.....	16

1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al segundo trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2023 y su similar del 2022.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Transcaribe S.A. un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al segundo trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Transcaribe S.A. quien es responsable de las áreas de Contabilidad, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Vigilancia y Seguridad

2. MARCO NORMATIVO

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016. Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el segundo trimestre de 2023, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 1009 del 14 de julio de 2020, el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 y su similar del 2022, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2023 y los periodos similares de la vigencia 2022.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada el día 20 de julio de 2023 a la oficina de Control interno de la entidad mediante el comunicado interno TC-CI-07.02-061 -06-07-2023 y la extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por TRANSCARIBE S.A en dicha página de la Contaduría General de la Nación.

8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el segundo trimestre de 2022 y el comportamiento de las cuentas, de acuerdo con el libro auxiliar contable del segundo trimestre de 2023, teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera “Austeridad y Eficiencia del Gasto segundo Trimestre 2023”, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.

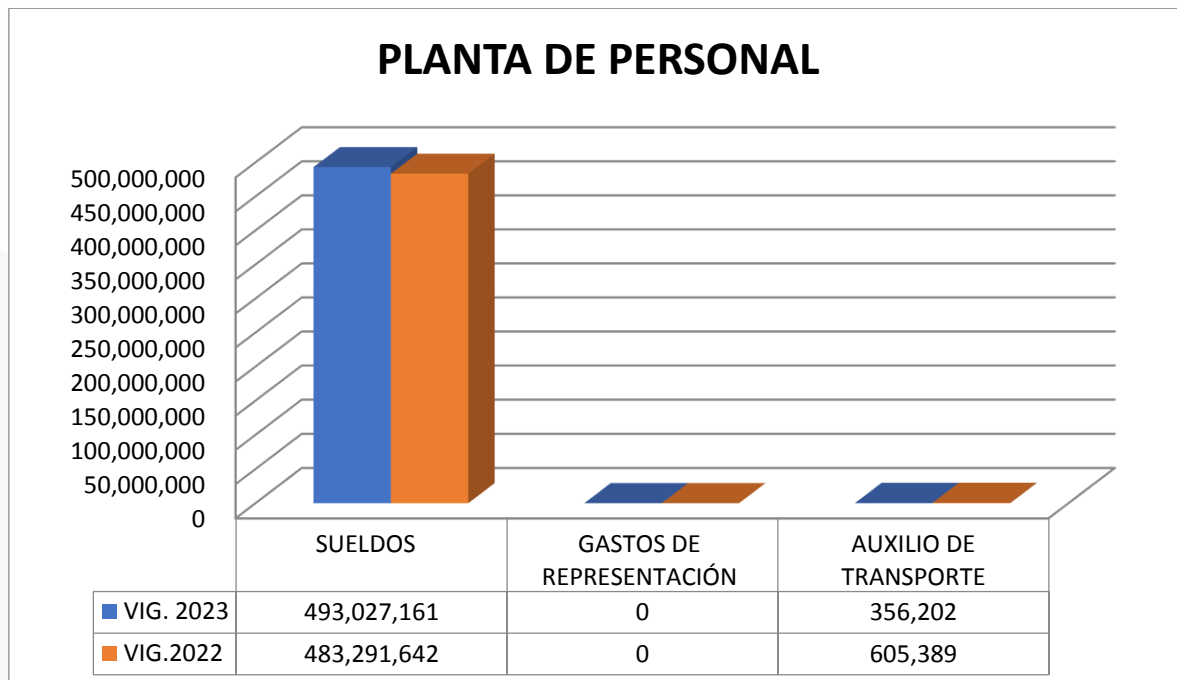
PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Según información suministrada por La Dirección Administrativa y Financiera, la estructura administrativa y la planta de personal de Transcribe S.A. no sufrió modificaciones en ninguno de sus cargos durante el segundo trimestre del año 2023. Durante este periodo se previeron los cargos de Gerente y un Profesional Especializado (Gerencia y en la Dirección de Operación). En el mes de junio se pagaron los salarios por el valor de la asignación con el incremento del año 2023, cuyo incremento corresponde al 14,60%.

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

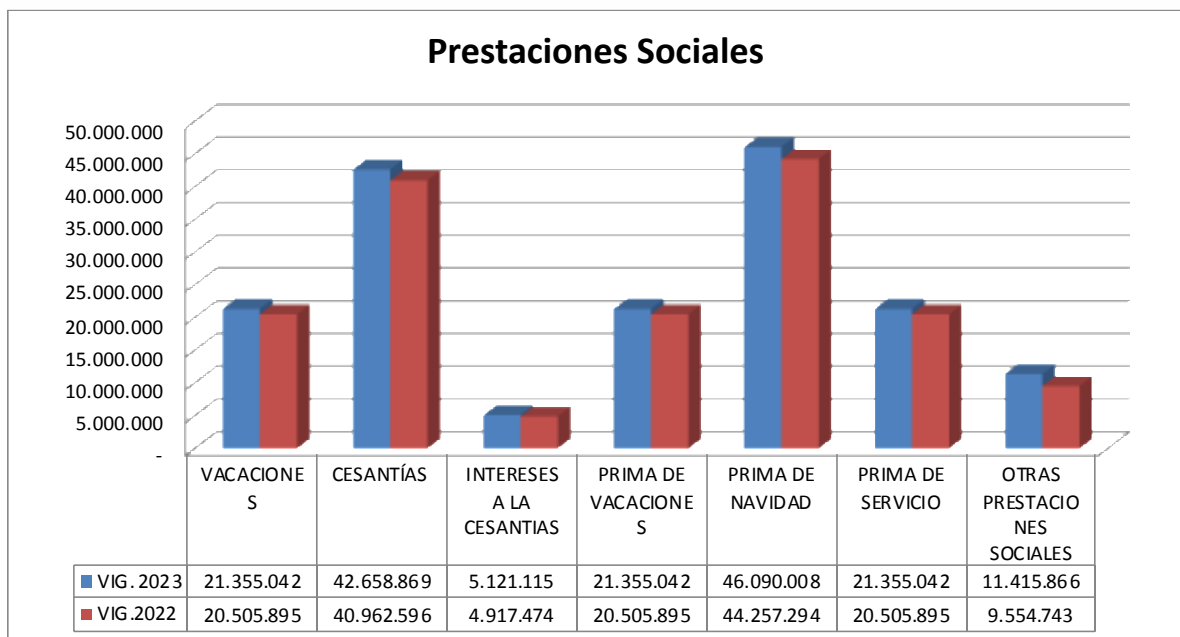
	VIG. 2023	VIG.2022	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	493.027.161	483.291.642	9.735.519	2,01%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	356.202	605.389	(249.187)	-41,16%



8.2 PRESTACIONES SOCIALES

Cuadro #02 PRESTACIONES SOCIALES

	VIG. 2023	VIG. 2022	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	21.355.042	20.505.895	849.147	4,14%
CESANTÍAS	42.658.869	40.962.596	1.696.273	4,14%
INTERESES A LA CESANTIAS	5.121.115	4.917.474	203.641	4,14%
PRIMA DE VACACIONES	21.355.042	20.505.895	849.147	4,14%
PRIMA DE NAVIDAD	46.090.008	44.257.294	1.832.714	4,14%
PRIMA DE SERVICIO	21.355.042	20.505.895	849.147	4,14%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11.415.866	9.554.743	1.861.123	19,48%



OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02, PRESTACIONES SOCIALES. Con el fin de analizar los gastos más representativos de la nómina, a continuación, se detallan las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, se evidencia una tendencia de un leve aumento en su mayoría de rubros dentro de los parámetros normales según la planta de personal actual; caso contrario el rubro de "Otras Prestaciones Sociales" presenta un incremento 19,48% al reflejo de la actualización salarial presentada en la entidad. El total de las prestaciones sociales para el segundo trimestre de la vigencia 2023 suman CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$169.350.984) y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior suman CIENTO SESENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$161.209.792) equivalentes a un aumento porcentual del 5.05%. A continuación, se relacionan así:

VACACIONES, aumento este rubro en un 4.14%, con una variación diferencial de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$849.147).

CESANTÍAS, para esta prestación social se evidencia un aumento de 4.14% de variación porcentual, es decir UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.696.273) de variación diferencial.

INTERESES A LA CESANTÍAS, para esta partida se demuestra un aumento en el rubro de 4.14% de variación porcentual, directamente proporcional al comportamiento de las cesantías, con una diferenciación de DOSCIENTOS TRES MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$203.641).

PRIMA DE VACACIONES, aumentó este rubro en un 4.14% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$849.147).

PRIMA DE NAVIDAD, esta partida muestra un aumento frente a su similar de la vigencia 2022, desde el punto de vista porcentual de 4.14%, es decir una variación diferencial de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.832.714)

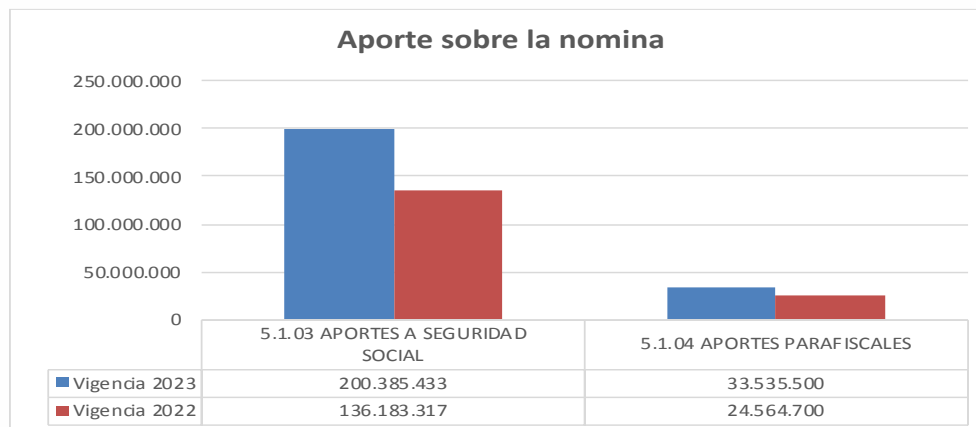
PRIMA DE SERVICIOS, aumentó este rubro en un 4.14% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$849.147).

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, durante la vigencia 2022 se evidencia un aumento del 19.48% de variación porcentual, con una variación diferencial de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL, CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.861.123).

8.3 APORTE SOBRE LA NOMINA

Cuadro #03 APORTE SOBRE LA NOMINA

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	200.385.433	136.183.317	64.202.116	47,14%
5.1.04 APORTES PARAFISCALES	33.535.500	24.564.700	8.970.800	36,52%



OBSERVACIÓN: El Cuadro # 03 APORTE SOBRE LA NOMINA. Para su mayor comprensión, de acuerdo a la información contable suministrada, los gastos del Personal de Planta en el periodo solicitado, las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 son las siguientes: **5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** aumentó este rubro en un 48.45% de variación porcentual, con una variación diferencial de SESENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$65.974.237). Por otro lado, **5.1.04 APORTES PARAFISCALES** presento un aumento del 36.52% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA MIL, OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.970.800).

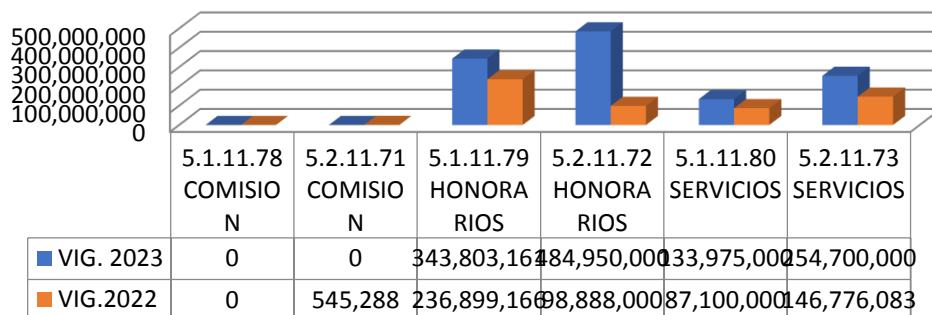
Es de resaltar que el incremento reflejado en este rubro obedece al retroactivo en el mes diciembre e incremento de salarios 2023.

8.4 HONORARIOS, CONSULTORIA y SERVICIOS

Cuadro #04 COMISION, HONORARIOS Y SERVICIOS

	VIG. 2023	VIG.2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.78 COMISION	0	0	-	N/A
5.2.11.71 COMISION	0	545.288	(545.288)	-100,00%
5.1.11.79 HONORARIOS	343.803.161	236.899.166	106.903.995	45,13%
5.2.11.72 HONORARIOS	484.950.000	98.888.000	386.062.000	390,40%
5.1.11.80 SERVICIOS	133.975.000	87.100.000	46.875.000	53,82%
5.2.11.73 SERVICIOS	254.700.000	146.776.083	107.923.917	73,53%

Honorarios, Consultoria y Servicios



OBSERVACIONES: En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, representa los gastos por concepto de Contratación de prestación de Servicios; este rubro fue dividido en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS, tanto para el área administrativa y de operaciones así:

5.1.11.78 COMISION AREA ADMINISTRATIVA esta partida para la vigencia 2023 no tuvo movimientos económicos registrados y al igual que en la vigencia 2022.

5.2.11.71 COMISION AREA OPERACIONES, esta partida para la vigencia 2023 no presenta movimientos económicos registrados, según información entregada por el área responsable; en otras palabras, para el segundo trimestre del año 2023, no se realizó gasto alguno por este concepto. Presentando una disminución porcentual 100,0%.frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

5.1.11.79 HONORARIOS AREA ADMINISTRATIVA, esta partida presenta un incremento moderado por este concepto, con una variación porcentual del 45,13%, con una variación diferencial de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$106.903.995), que obedece al incremento de la contratación en el periodo 2023.

5.2.11.72 HONORARIOS AREA OPERACIONES, en esta partida se evidencia para el segundo trimestre del año 2023, un aumento mayor de un 390,40% de variación porcentual, con una variación diferencial de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$386.062.000), esta variación obedece a Estudio de REESTRUCTURACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL SITM DE C/GENA, SEGUN TC-CONV1-2021 con el proveedor FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

5.1.11.80 SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA, en esta partida se evidencia un incremento de riesgo menor por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$46.875.000) representando un 53,82% de variación, respecto al segundo trimestre del año 2022, que obedece al incremento de la contratación en el periodo 2023.

5.2.11.73 SERVICIOS AREA OPERACIONES, en este rubro se manifiesta un incremento moderado de CIENTO SIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$107.923.917) con una variación porcentual del 73,53%, con respecto al segundo trimestre del año 2022, que obedece al incremento de la contratación en el periodo 2023.

8.5 GASTOS DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

Cuadro # 05 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

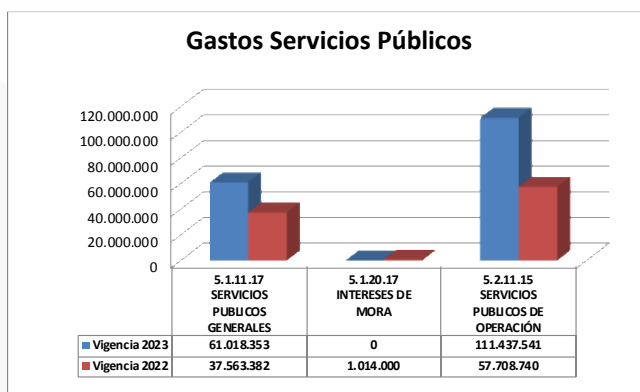
CONCEPTOS	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %

OBSERVACION: El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación para el segundo trimestre del año 2023, esta partida no muestra hechos económicos registrados que generen variación entre la vigencia 2023 y 2022, según el soporte documental aportado por la Dirección Financiera, no se presentó comportamiento en el libro auxiliar contable para esta vigencia.

8.6 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	61.018.353	37.563.382	23.454.971	62,44%
5.1.20.17 INTERESES DE MORA	0	1.014.000	(1.014.000)	-100,00%
5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS DE OPERACIÓN	111.437.541	57.708.740	53.728.801	93,10%



OBSERVACION: En el Cuadro #06 se analiza las cuentas de servicios públicos por los conceptos de:

- SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)
- INTERESES DE MORA
- SERVICIOS PÚBLICO DE OPERACION.

5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION), esta partida para la vigencia 2023 tuvo un incremento mayor con respecto a la vigencia 2022, con una variación porcentual del 62,44% y una variación diferencial de VEINTI y TRES MILLONES

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$23.454.971).

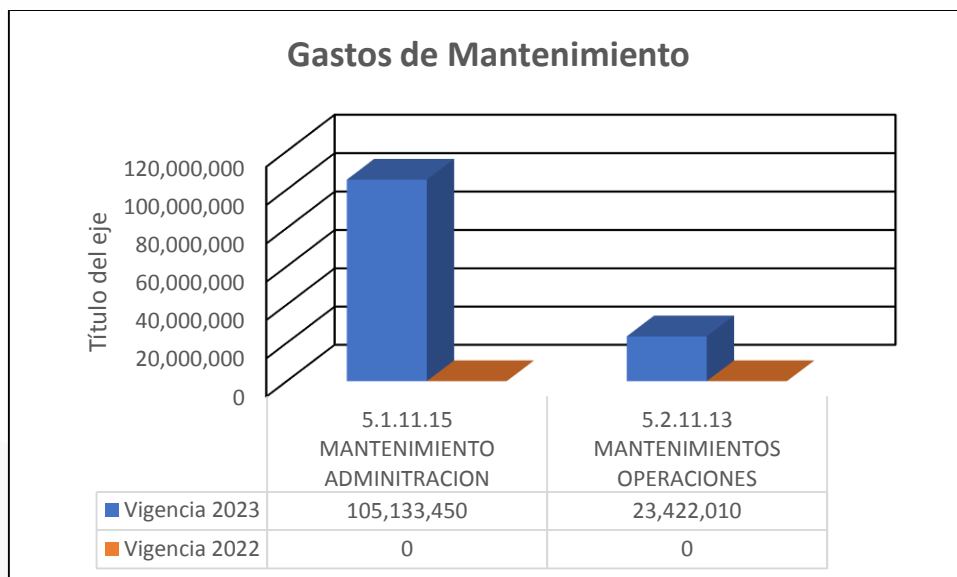
5.1.20.17 INTERESES DE MORA para esta vigencia 2023 no tuvo movimiento económico registrado en este rubro, según lo suministrado por DAF. Esta partida para la vigencia 2022 presento movimiento económico por valor de UN MILLON CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$1.014.000), presentando una disminución porcentual del -100%. lo que indica una buena gestión en el pago de los mismos antes de su fecha de vencimiento.

5.1.11.15 SERVICIOS PÚBLICOS DE OPERACION, para este periodo se evidencia un incremento mayor del 93.10 % de variación porcentual y equivalente a una variación diferencial de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTI OCHO MIL, OCHOCIENTOS UN PESO M/CTE (\$53.728.801).

8.7 GASTOS DE MANTENIMIENTOS

Cuadro # 07 MANTENIMIENTO

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION	105.133.450	0	105.133.450	100,00%
5.2.11.13 MANTENIMIENTOS OPERACIONES	23.422.010	0	23.422.010	100,00%



OBSERVACION: El Cuadro #07, se analiza las cuentas de Gastos de Mantenimiento por concepto de las siguientes partidas:

5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION. Según el soporte documental aportado por la Dirección Financiera, para la vigencia 2023 hubo un movimiento económico registrado en este rubro por valor de CIENTO CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$105.133.450). Esta partida para la vigencia 2022 no presento movimiento económico, presentando un incremento del 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

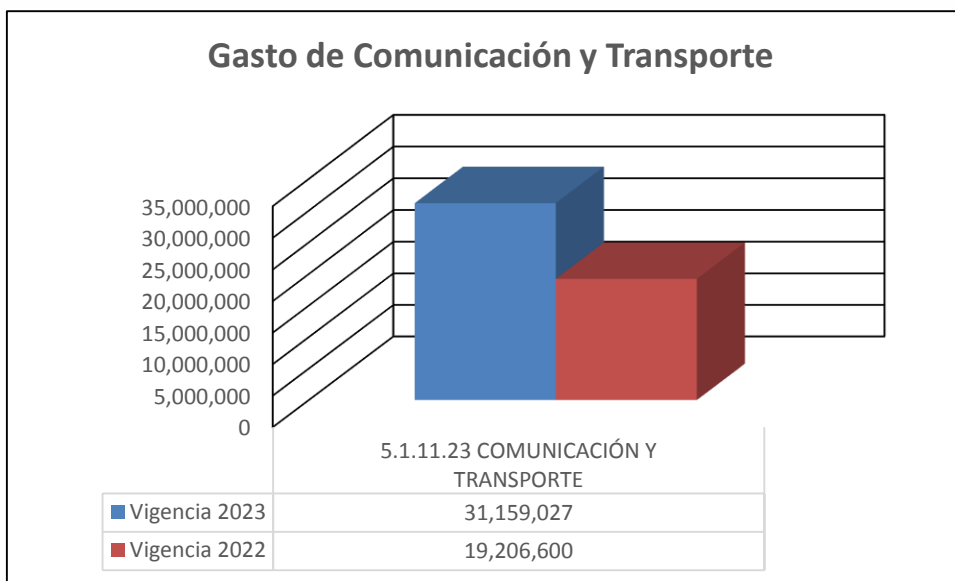
5.2.11.13 MANTENIMIENTO POR OPERACIONES. Según el soporte documental aportado por la Dirección Financiera, para la vigencia 2023 hubo un movimiento económico registrado en este rubro por valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL, DIEZ PESOS M/CTE (\$23.422.010). Esta partida para la vigencia 2022 no presento movimiento económico, presentando un incremento del 100% con respecto al mismo

periodo de la vigencia 2022.

8.8 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Cuadro # 08 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	31.159.027	19.206.600	11.952.427	62,23%

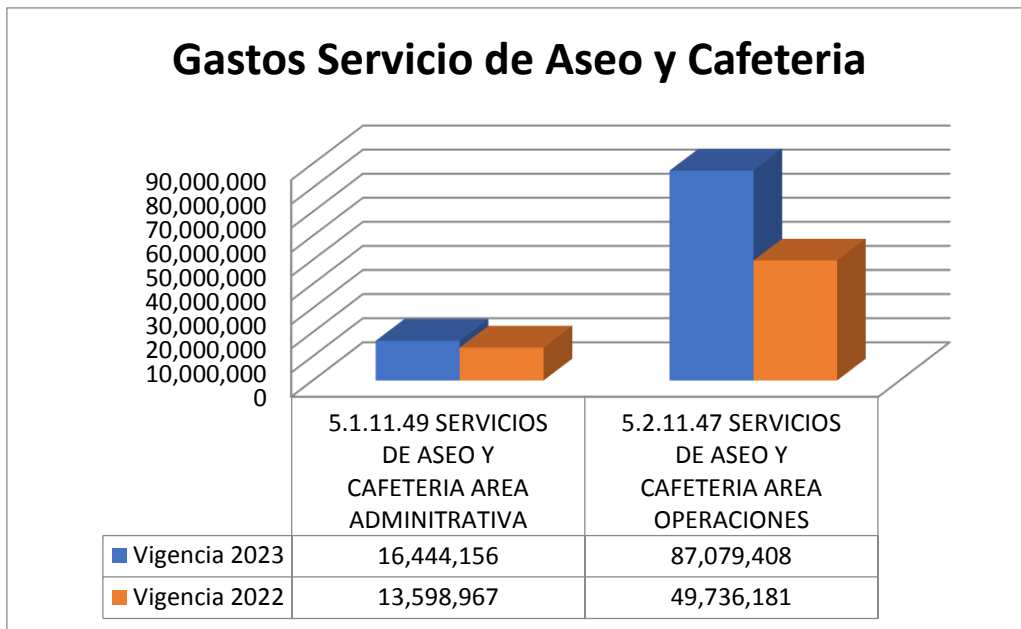


OBSERVACION: El cuadro #08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, para este periodo se evidencia un incremento mayor del 62,23% para el segundo trimestre de la vigencia 2023 con respecto a su similar del 2022 equivalente a una variación diferencial de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$11.952.427)

8.9 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

Cuadro # 09 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA	16.444.156	13.598.967	2.845.189	20,92%
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA OPERACIONES	87.079.408	49.736.181	37.343.227	75,08%



OBSERVACION: El Cuadro #09, las cuentas SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, para el segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2022 muestra unas variaciones, tanto para el área administrativa y de operaciones, donde se indica la utilización de estos recursos; de igual forma se distribuyen así:

5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA en esta cuenta se muestra aumento en los hechos económicos registrados, con variación porcentual del 20,92%, y una variación diferencial de DOS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.845.189).

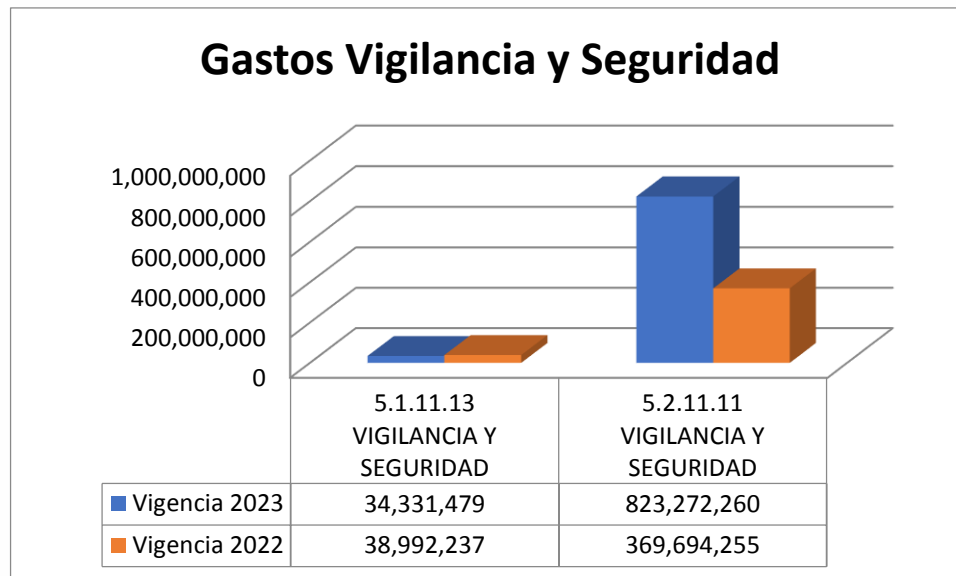
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA DE OPERACIONES, se aprecia aumento menor, muy significativo en los hechos económicos registrados, con variación porcentual de 75,08%, y una variación diferencial de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$37.343.227).

8.10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Cuadro # 10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	34.331.479	38.992.237	(4.660.758)	-11,95%
5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	823.272.260	369.694.255	453.578.005	122,69%

Gastos Vigilancia y Seguridad



OBSERVACION: El Cuadro # 10, las partidas 5.1.11.13 y 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD para la parte administrativa y operativa respectivamente generando variaciones diferenciales y porcentuales así:

5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVOS, muestra una disminución porcentual de -11,95% y una variación diferencial de CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.660.758).

5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD OPERACIONES. Para esta partida se evidencia un aumento mayor, con incidencia significativa del 122,69%, de variación porcentual y una variación diferencial de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CINCO PESOS M/CTE (\$453.578.005), que obedece al refuerzo en la seguridad de las estaciones de TRANSCARIBE S.A.

En cuanto a los rubros de AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS, CONDECORACIONES, RACIONALIZACION EN LA CONTRATACION DE ESTUDIOS, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, presentan movimiento (0) en el periodo Abril a Junio de 2023.

9. CONCLUSIONES

- Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno que las orientaciones de austeridad en el gasto, efectuadas por TRANSCARIBE S.A., están justificadas con las necesidades requeridas para su funcionamiento y conforme con lo establecido en el Decreto No. 444 del 29 de marzo de 2023. No obstante, se observó un incremento en el segundo trimestre de 2023 con respecto a su similar del 2022 en los siguientes rubros: 5.1.11.79 Honorarios área Administrativa equivalente a un 45,13%, 5.2.11.72 Honorarios área Operaciones equivalente a un 390,40%, 5.1.11.80 Servicios área Administrativa equivalente a un 53,82%, 5.2.11.73 Servicios área Operaciones equivalente a un 73,53%, 5.1.11.17 Servicios Públicos Generales (Administración) equivalente a un 62,44%, 5.2.11.15 Servicios Públicos (Operación) equivalente a un 93,1%, 5.1.11.23 Comunicación y Transporte equivalente a un 62,23%, 5.1.11.15 Mantenimiento Administración 100%, 5.2.11.13 Mantenimiento Operaciones 100%, 5.1.11.49 Servicios de Aseo y Cafetería Área Administrativa equivalente a un 20,92%, 5.2.11.47 Servicios de Aseo y Cafetería Área de operaciones equivalente a un 75,08% y por último, 5.2.11.11 Vigilancia y Seguridad Operaciones equivalente a un 122,69%; respecto de los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional.
- El presente informe se realizó con la información consultada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y la suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera en el área de contabilidad como respuesta al Comunicado Interno TC-CI-07.02-061-06-07-2023; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos. De acuerdo con la forma de entrega de la información, de forma reiterativa nuevamente fue facilitada de manera extemporánea a su fecha entrega 11 de julio de 2023. Esta información fue suministrada el día 25 julio por parte de la Dirección Administrativa y Financiera. Además, se manifiesta que hay algunos conceptos que, aunque en el periodo se ha incurrido en gastos y/o costos, no aparecen registrados contablemente, porque aún no han radicado los soportes correspondientes para su registro.
- Se concluye que se debe dar cumplimiento al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional “Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012”, además de las características mencionadas en el párrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016.” Consumo de Papel”


9. RECOMENDACIONES

- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- Estudiar y poner en práctica el nuevo Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- Se recomienda que se revisen los informes anteriores con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y acciones adelantadas frente a las mismas.
- Se recomienda revisión al generar de saldos para la unificación de cuentas, con el fin de contar con información financiera confiable, oportuna y veraz.
- Se recomienda revisar y validar la razonabilidad de la información antes de su entrega, en aras de garantizar el suministro de la información oportuna, integra y coherente con lo solicitado para su análisis, además, implementar monitoreo y seguimientos a los contratos de prestación de servicio y de suministros para no incurrir en la falta de soportes para su oportuno registro contable y a tendiendo al principio de causación.
- Se recomienda dar mayor celeridad a la gestión de los recursos para dar cumplimiento a las metas
- La coordinación de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTGENA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE S.A. planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se le dé cumplimiento al aumento o reajuste salarial decretado por el Gobierno Nacional y en concordancia con la Sentencia No C-1433 de la Corte Constitucional y los conceptos Nros 5521 de 2021 y 35321 de 2020, emitidos por la Función Pública.

- La oficina de Control Interno, recomienda que se le dé cumplimiento a la directiva presidencial No 008 del 17 de septiembre de 2022 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE" puesta en conocimiento mediante Memorando Interno No 063 del 20 de septiembre de la misma anualidad.
- Seguir con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto



ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



Proyectó:
Rodrigo De La Hoz Torres
Rosa Arrieta Espitia
Asesores Externos oficina control interno